

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF (JAÉN)

2020/3721 *Aprobación del Plan Económico Financiero 2020-2021.*

Edicto

Don Pascual Manjón Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznatoraf, (Jaén).

Hace saber:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación del Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de Iznatoraf, 2020-2021, según acuerdo plenario de fecha 11 de agosto de 2020, el cual queda a disposición de los interesados en la sede del ayuntamiento y en la web municipal.

Iznatoraf, a 28 de septiembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, PASCUAL MANJÓN RUIZ.